En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el copago y flexibilizar las incompatibilidades y los requisitos para complementar otros servicios, aprobada por la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2023, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a modificar el copago y flexibilizar las incompatibilidades y los requisitos para complementar otros servicios y puedan adaptar las ayudas a las necesidades de las personas usuarias de centros de día con el objeto de facilitar la permanencia en sus casas cuando así lo deseen”.

Pamplona, 16 de marzo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias